

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 14 - 18 de enero de 2024

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

UHARTE ARAKIL

### **Aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana en la unidad urbana UCH-47, parcelas 836 y 837 del polígono 2**

Por Resolución de Alcaldía 3/2024, de 8 de enero de 2024, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana en la Unidad Urbana UCH-47, parcelas 836 y 837 del polígono 2 de Uharte Arakil, promovido por Mutilarena SLU.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete este expediente a información pública durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Uharte Arakil, 8 de enero de 2024.—El alcalde, Jose Domingo Huarte Baleztena.

Código del anuncio: L2400358